

En la página 10390, columna primera, en el punto 7.-, apartado a).

Donde dice:

“Clasificación: Grupo “K”, Subgrupo “b”, Categoría “b”.

Debe decir:

“Clasificación Grupo “K”, Subgrupo “6”, Categoría “b”.

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 21 de junio de 2005, del Director General, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación urgente mediante concurso, la contratación “Proyecto de restauración forestal experimental del Parque Natural de Monfragüe”. Expte.: C-04/2005.

Apreciado error en el texto publicado de la Resolución de 21 de junio de 2005, del Director General, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación urgente mediante concurso, la contratación “Proyecto de restauración forestal experimental del Parque Natural de Monfragüe”. Expte.: C-04/2005, publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 81, de fecha 14 de julio de 2005, se procede a la correspondiente rectificación.

En la página 10391, columna primera, en el punto 7.-, apartado a).

Donde dice:

“Clasificación: Grupo “K”, Subgrupo “b”, Categoría “c”.

Debe decir:

“Clasificación: Grupo “K”, Subgrupo “6”, Categoría “c”.

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 21 de junio de 2005, del Director General, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación urgente mediante concurso, la contratación “Proyecto de restauración forestal experimental de los montes Coto Santa Eulalia (Badajoz), El Trampal y Las Paredes de Palomares (Cáceres)”. Expte.: C-05/2005.

Apreciado error en el texto publicado de la Resolución de 21 de junio de 2005, del Director General, por la que se convoca, por

procedimiento abierto y tramitación urgente mediante concurso, la contratación “Proyecto de restauración forestal experimental de los montes Coto Santa Eulalia (Badajoz), El Trampal y Las Paredes de Palomares (Cáceres)”. Expte.: C-05/2005, publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 81, de fecha 14 de julio de 2005, se procede a la correspondiente rectificación.

En la página 10392, columna primera, en el punto 7.-, apartado a).

Donde dice:

“Clasificación: Grupo “K”, Subgrupo “b”, Categoría “c”.

Debe decir:

“Clasificación: Grupo “K”, Subgrupo “6”, Categoría “c”.

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2005, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Acondicionamiento de la ctra. EX-385. Tramo: Jaraijejo - EX-208 Modificado nº 1”.

Para la ejecución de la obra “Acondicionamiento de la Ctra. EX-385. Tramo: Jaraijejo - EX-208 Modificado nº 1”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 6 de julio de 2004, y practicada Información Pública por Resolución de 20 de septiembre de 2004, habiéndose aprobado un Proyecto Modificado con fecha 28 de junio de 2005, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un nuevo periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público

en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la dirección anteriormente mencionada.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 6 de julio de 2005. El Secretario General (P.D. Resolución 27 de enero de 2005), PEDRO BARQUERO MORENO.

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 2									
EXPEDIENTE:		OBR2004063		ACOND. CTRA. EX-385. TR: JARAICEJO - EX-208		MODIFICADO N° 1			
TÉRMINO MUNICIPAL:		1010300		JARAICEJO		(CACERES)			
Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades	
44/0	504	5015	AYUNTAMIENTO, PLAZA DE LA CONSTITUCION 1 10380 JARAICEJO CACERES	1.065	TOT	Pastos	ALAMBRADA 3ª	333,00	
45/0	504	5013a	REBOLLO BLAZQUEZ, Mª LUISA C/ LOS AIRES 42 10380 JARAICEJO CACERES	109	TOT	Olivos secano	PARED PIEDRA SECA 3ª	20,00	
46/0	504	5013b	REBOLLO BLAZQUEZ, Mª LUISA C/ LOS AIRES, 42 10380 JARAICEJO CACERES	145	TOT	Pastos	PARED PIEDRA SECA 3ª	30,00	

TÉRMINO MUNICIPAL: 1010300		JARAICEJO		(CACERES)				
Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
47/0	504	5008	GIL CLAVERO, PABLO C/ TOLEDO, 171 C-5ª 28005 MADRID MADRID	112	TOT	Pastos	ALAMBRADA 2ª	95,00
48/0	504	5007a	GIL CLAVERO, PABLO C/ TOLEDO, 171 C-5ª 28005 MADRID MADRID	3	TOT	Pastos	ALAMBRADA 2ª	3,00
49/0	504	5006	AYUNTAMIENTO, PLAZA DE LA CONSTITUCION 1 10380 JARAICEJO CACERES	3.563	TOT	Encinar	ALAMBRADA 2ª	705,00
50/0	507	5001	AYUNTAMIENTO, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 10380 JARAICEJO CACERES	928	TOT	Pastos		
51/0	507	5003	AYUNTAMIENTO, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 10380 JARAICEJO CACERES	1.381	TOT	Pastos		
52/0	507	5016	REBOLLO TORO, CEFERINO C/ PIZARRO, 11 10380 JARAICEJO CACERES	138	TOT	Pastos	ALAMBRADA 3ª	31,00
53/0	507	5035b	BLAZQUEZ ALBARRAN, MARTA C/ ACARRIA, 66 4ª ZARZAQUEMADA MADRID	135	TOT	Pastos	ALAMBRADA 2ª	53,00
54/0	507	5228b	AYUNTAMIENTO, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 10380 JARAICEJO CACERES	16.378	TOT	Pastos	ALAMBRADA 2ª	3.702,00
55/0	504	5004	AYUNTAMIENTO, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 10380 JARAICEJO CACERES	4.656	TOT	Encinar	ALAMBRADA 2ª	1.116,00
56/0	504	5002	AYUNTAMIENTO, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 10380 JARAICEJO CACERES	7.655	TOT	Pastos	ALAMBRADA 2ª	1.822,00

TÉRMINO MUNICIPAL:		1010300		JARAICEJO		(CACERES)		
Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
57/0	505	5002	PRIMITIVO ESPADA, HEREDEROS	166	TOT	Pastos	ALAMBRADA 2ª	47,00
58/0	505	11	10380 JARAICEJO CACERES RAMOS, LUCIANO C/TRUJILLO, 16	486	TOT	Encinar	ALAMBRADA 2ª	100,00
59/0	505	10	10380 JARAICEJO CACERES MOHEDA PALOMO, OCTAVIANA	1.497	TOT	Encinar		
60/0	505	9	10380 JARAICEJO CACERES GARCIA ROQUE, FELISA	643	TOT	Encinar	ALAMBRADA 2ª	136,00
61/0	507	64	10380 JARAICEJO CACERES AYUNTAMIENTO, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1	423	SER	Encinar	ALAMBRADA 2ª	119,00
62/0	507	63	10380 JARAICEJO CACERES REBOLLO TORRES, Mª ANTONIA C/HERNAN CORTES, 45	974	TOT	Encinar	ALAMBRADA 2ª	224,00
63/0	507	62	10380 JARAICEJO CACERES IZQUIERDO IZQUIERDO, ISABEL C/ CASTILLO, 44	1.026	TOT	Encinar	ALAMBRADA 2ª	141,00
64/0	507	60	10380 JARAICEJO CACERES GARCIA ROQUE, FELISA C/ SOLEDAD, 14	366	TOT	Encinar	ALAMBRADA 2ª	95,00
65/0	505	8	10380 JARAICEJO CACERES REBOLLO BLAZQUEZ, ANGEL C/ LOS AIRES, 42	3.091	TOT	Encinar	ALAMBRADA 2ª	474,00
66/0	505	7	10380 JARAICEJO CACERES GALLEGO GARCIA, JUAN C/ TALAVERA, 23	2.536	TOT	Encinar	ALAMBRADA 2ª	343,00

TÉRMINO MUNICIPAL:		1010300		JARAICEJO		(CACERES)		
Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
67/0	507	59	10380 JARAICEJO CACERES	1.288	TOT	Encinar	ALAMBRADA 2ª	173,00
68/0	507	58b	VAQUERO IZQUIERDO, HERMANOS	1.185	TOT	Encinar	ALAMBRADA 2ª	178,00
69/0	507	56	10380 JARAICEJO CACERES	200	TOT	Encinar	ALAMBRADA 2ª	37,00
70/0	507	55b	IZQUIERDO YANGÜA, HERMANOS COR. COSTEJON, 10 10380 JARAICEJO CACERES	1.762	TOT	Encinar	ALAMBRADA 2ª	133,00
71/0	505	6	10380 JARAICEJO CACERES	2.470	TOT	Encinar	ALAMBRADA 2ª	281,00
72/0	505	5	FRANCISCA BERMEJO, HEREDEROS C/ CAMINO VIEJO,32 10380 JARAICEJO CACERES	484	TOT	Encinar	ALAMBRADA 2ª	27,00
73/0	506	14	GARCIA ROQUE, NIEVES C/ SOLEDAD, 14 01038 JARAICEJO CACERES	1.145	TOT	Encinar	ALAMBRADA 2ª	277,00
74/0	506	11a	IZQUIERDO DE AN, AGÜEDA 10380 JARAICEJO CACERES	977	TOT	Encinar	ALAMBRADA 2ª	182,00
75/0	506	5	GARCIA ROQUE, NIEVES C/ SOLEDAD, 14 10380 JARAICEJO CACERES	291	TOT	Encinar	ALAMBRADA 2ª	85,00
			MONTERO RAMOS, VICENTE C/ ESPRONCEDA 10380 JARAICEJO CACERES					

TÉRMINO MUNICIPAL:		1010300	JARAICEJO	(CACERES)				
Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
76/0	505	4	SALA GIL, MARIA AVENIDA JUAN CARLOS I, 27 10380 JARAICEJO CACERES	348	TOT	Encinar		
77/0	505	3	RAMOS, LUCIANO INDEFINIDO	2.276	TOT	Encinar	ALAMBRADA 2ª	418,00
78/0	506	10	RAMOS, LUCIANO INDEFINIDO	2.085	TOT	Encinar	ALAMBRADA 2ª	280,00
79/0	506	9	GARCIA TORRES, EMILIANA C/ ABUNDIO GARCIA ROMAN, 1 10380 JARAICEJO CACERES	3.090	TOT	Encinar	ALAMBRADA 2ª	501,00
80/0	505	2	MONTERO RAMOS, VICENTE LOS AIRES, 21 01380 JARAICEJO CACERES	2.088	TOT	Encinar	ALAMBRADA 2ª	283,00
81/0	505	1a	ORTEGA SALAS, FRANCISCO PLAZA DE LA CONSTITUCION, 5 10380 JARAICEJO CACERES	1.377	TOT	Pastos	ALAMBRADA 2ª	311,00
82/0	505	1b	ORTEGA SALAS, FRANCISCO PLAZA DE LA CONSTITUCION, 5 10380 JARAICEJO CACERES	1.265	TOT	Encinar	ALAMBRADA 2ª	250,00
83/0	506	8	MONTERO RAMOS, VICENTE C/ LOS AIRES, 21 10380 JARAICEJO CACERES	1.891	TOT	Encinar	ALAMBRADA 2ª	299,00
84/0	506	7a	ORTEGA SALAS, FRANCISCO PLAZA DE LA CONSTITUCION, 5 10380 JARAICEJO CACERES	1.445	TOT	Pastos	ALAMBRADA 2ª	244,00

TÉRMINO MUNICIPAL: 1010300 JARAICEJO (CACERES)									
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades	
85/0	506	7b	ORTEGA SALAS, FRANCISCO PLAZA DE LA CONSTITUCION, 5 10380 JARAICEJO CACERES	1.106	TOT	Encinar	ALAMBRADA 2ª	251,00	
86/0	505	5003	BARRUETA LARRIÑAGA, JOSE LUIS 10380 JARAICEJO CACERES	25.505	TOT	Encinar	ALAMBRADA 2ª	3.404,00	
87/0	506	5002	BARRUETA LARRIÑAGA, JOSE LUIS 10380 JARAICEJO CACERES	26.515	TOT	Encinar	ALAMBRADA 2ª	2.773,00	
TÉRMINO MUNICIPAL: 1019000 TORREJON EL RUBIO (CACERES)									
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades	
5/0	8	3	MORALES MORALES, PILAR C/DEL SOL, 23 10600 PLASENCIA CACERES	706	TOT	Pastos			
6/0	8	2a	MORALES MORALES, PILAR C/DEL SOL, 23 10600 PLASENCIA CACERES	3.879	TOT	Encinar	ALAMBRADA 2ª	148,00	
7/0	7	20	MORALES MORALES, PILAR C/DEL SOL, 23 10600 PLASENCIA CACERES	1.579	TOT	Encinar			

TÉRMINO MUNICIPAL:		1019000	TORREJON EL RUBIO	(CACERES)				
Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
8/0	8	1	MARTIN OSUNA, GUILLERMO C/ ANTONIO CADENAS, 4 10600 PLASENCIA CACERES	8.257	TOT	Pastos	ALAMBRADA 2ª	1.060,00
9/0	7	18ag	COMERCIAL ESBARNA S.L., APARTADO DE CORREOS 415 VALENCIA	157	TOT	Pastos		
10/0	7	18n	COMERCIAL ESBARNA S.L., APARTADO DE CORREOS 415 VALENCIA	2.687	TOT	Encinar		

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2005, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Proyecto de estación depuradora de aguas residuales y colectores en Guadalupe”.

Para la ejecución de la obra “Proyecto de estación depuradora de aguas residuales y colectores en Guadalupe”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 23 de junio de 2005, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la dirección anteriormente mencionada.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 7 de julio de 2005. El Secretario General (P.D. Resolución 27 de enero de 2005), PEDRO BARQUERO MORENO.